



**INFORME N° 01 - 2024-C.S/MPA**

**A** : Ing. Tonny M. Yupanqui Pozo  
 Director de la Oficina General de Administración y Finanzas

**DE** : COMITÉ DE SELECCIÓN

**ASUNTO** : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

**REFERENCIA** : AS-SM-13-2024-MPA-I, CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y COBERTURA PARA ESTACIONAMIENTO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION VICTOR ACOSTA DEL DISTRITO DE TAMBURCO - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

**FECHA** : Abancay, 05 de Setiembre del 2024

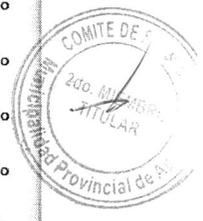


Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de expresarle un cordial saludo Y de conformidad con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado numeral 65.2. Cuando un procedimiento de selección es **DECLARADO DESIERTO total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad** o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento convocado, así mismo informarle, que con **fecha 13 de Agosto del 2024** se convocó el presente proceso de selección y con **fecha 28 de Agosto** se programó el otorgamiento de la buena pro de la **AS-SM-13-2024-MPA-I, CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y COBERTURA PARA ESTACIONAMIENTO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION VICTOR ACOSTA DEL DISTRITO DE TAMBURCO - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**



**PRIMERO.** - El registro de participantes se programo del **14/08/2024 al 26/08/2024**, teniendo registrado a los siguientes pastores, tal como se verifica en el siguiente imagen extraído de la Plataforma del SEACE.

Nro.	proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10239960818	SERRANO TAPIA MARCO ANTONIO	20/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10310450516	LOPEZ MAMANI MARIO	23/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	14/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10407822833	ASCONA MUÑOZ RAYMUNDO	20/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	19/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20278396577	CONSTRUC.ELECTROMECC.INGENIEROS E.I.R.L.	14/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20490681745	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	19/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20490839390	REPRESENTACIONES TONY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - REPRESENTACIONES TONY S.A.C.	20/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20545089301	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BENGEL & AC S.A.C.	14/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20550207444	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA J & H S.A.C.	14/08/2024	Válido



11	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	15/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	19/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	17/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	16/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20600797523	INGENIERIA EN SOLUCIONES MECANICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSOMECE E.I.R.L.	17/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20600961731	F MACSA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/08/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	26/08/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	16/08/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20601427762	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALWA S.A.C.	16/08/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	15/08/2024	Válido



21	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	14/08/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20604114773	GRUPO EMPRESARIAL VIRDENACE P&C S.A.C.	14/08/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	14/08/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20607018791	ECONTRANS BUEZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/08/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20607147265	GESTIÓN DE NEGOCIOS E INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-GN ISEG S.A.C.	14/08/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20607171158	YSA CONSULTING S.A.C.	19/08/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	18/08/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	18/08/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20608474600	GRUPO MAGONEX PRIME S.A.C	20/08/2024	Válido



31	Proveedor con RUC	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20610459260	COUSAFARTECH D&M S.A.C	14/08/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	14/08/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20611177438	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	14/08/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20612093912	JLOPEZ SERVICIOS GENERALES S.A.C.	15/08/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/08/2024	Válido



Así mismo la presentación de propuestas se programó para el **27/08/2024**, verificado la plataforma del SEACE se encontró 01 propuesta, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20600961731	CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS	27/08/2024	22:37:44	20600961731

**REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, como resultado se tiene el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Anexo N°01 datos del postor) (A)	Acreditación de representación (B)	Anexo N°02 (Art. 52 Reg.) (C)	Anexo N°03 (Cumpl.EE.TT) (D)	Anexo N°04 plazo de entrega (E)	Anexo N°05 promesa de consorcio de ser el caso (F)	Anexo N°06 precio de la oferta en soles (G)	ESTADO
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	
1	CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO

**EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA**

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al Artículo 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, numeral 74.2 se le otorga el máximo puntaje a la oferta del precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el precio el único factor de evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE	SOLICITA	PUNTAJE		
1	CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS	231,000.00	91.77	SI	4.59	96.36	1



**CALIFICACION DE OFERTAS**

De acuerdo al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procedió con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR CONSORCIO MACSA CONTRATISTAS
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	Cumple
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	No Cumple
B.3.2 CAPACITACION	Cumple
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	No Cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
ESTADO	NO CALIFICA



**OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Respecto a la formación académica, no adjunta:

- Constancia de habilidad del responsable del servicio,
- No adjunta diploma de bachiller del especialista en control de calidad
- No adjunta constancia de habilidad, ni constancia de colegiatura, en las bases integradas respecto a la acreditación se requiere de la siguiente manera:

**Acreditación:**

- CON COPIA SIMPLE DE TITULO PROFESIONAL, COLEGIATURA Y HABILIDAD -VIGENTE (PARA EL ING. MECANICO O ING.METALURGICO O ING. CIVIL O FINES RESPONSABLE DEL SERVICIA)
- CON COPIA SIMPLE DE TITULO TECNICO SOLDADOR UNIVERSAL CON CERTIFICADO DE HOMOLOGACION COMO MINIMO 3G -vigente (PARA EL TECNICO EN SOLDADURA)
- COPIA SIMPLE DE BACHILLER CON CERTIFICACION DE INSPECTOR DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD, NIVEL II O SUPERIOR -vigente (PARA EL ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD)



- El certificado de trabajo del soldador **Rony Michael Ramos Villegas**, acredita experiencia como **TECNICO OPERARIO**, en las bases integradas se requiere experiencia en **soldadura en general**, lo cual no es concordante con lo requerido.
- El certificado del **especialista en control de calidad**, no es válido, porque hace referencia a las siguientes experiencias: **prácticas, asistente de residente, jefe de producción, jefe de planta, diseñador BIM, entre otros**, lo cual no es concordante con lo requerido para acreditar la experiencia del personal clave, tal como se verifica en la siguiente imagen resaltado extraída de las bases:

- **04 AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA COMO INSPECTOR NTD DE SOLDADURA (ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD: BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, O ING. CIVIL)**



**RESULTADOS DE LA EVALUACION.**

En ese contexto debe señalarse lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, un procedimiento de selección queda **DESIERTO** cuando **no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, teniendo a la vista los resultados anteriores el comité de selección **DECLARA DESIERTO**, el

procedimiento de selección, **AS-SM-13-2024-MPA-1, CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y COBERTURA PARA ESTACIONAMIENTO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION VICTOR ACOSTA DEL DISTRITO DE TAMBURCO - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC** (Primera Convocatoria).

De conformidad con el **Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado numeral 65.2**. Cuando un procedimiento de selección es **DECLARADO DESIERTO** total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Así mismo el **Artículo 63 del reglamento** respecto a la Notificación del otorgamiento de la buena pro, el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

En esa medida, considerando que el referido informe de evaluación contempla las causas que impidieron la conclusión del procedimiento de selección, las medidas correctivas que se adopten tienen que encontrar su sustento en las razones que motivaron la declaratoria de desierto; así para realizar la **SEGUNDA CONVOCATORIA** del procedimiento de selección, solo sería posible ajustar algún extremo del término de referencia cuando en dicho informe se disponga realizar una nueva aprobación del expediente de contratación, para corregir aquello que originó tal declaratoria de desierto.

**EN ESE CONTEXTO SE SOLICITA, LO SIGUIENTE:**

- Autorización de realizar nueva convocatoria **AS-SM-13-2024-MPA-2** (Segunda Convocatoria)
- Poner de conocimiento al área usuaria sobre la declaratoria de Desierto y así poder efectuar algún ajuste de los términos de referencia previa evaluación,
- En atención Artículo 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se pone en conocimiento al funcionario que aprobó el expediente de contratación, sobre el declaratorio desierto.

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 09:20 AM del mismo día, suscribiendo el presente informe de desierto luego de ser leída y aprobada por los integrantes del comité de selección, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección en la plataforma de SEACE.



**DAVID ALVAREZ CHACON**  
SUPLENTE PRESIDENTE



**MIGUEL ANGEL TAPE CAMERO**  
PRIMER MIEMBRO



**RICHARD ERWIN MONTALVO ALVARO**  
SEGUNDO MIEMBRO